Movilidad

Movilidad internacional (ERASMUS)

La responsabilidad de la normativa oficial de movilidad que afecta al establecimiento de acuerdos institucionales entre universidades corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Granada, que además establece los convenios marcos de movilidad. A partir de estos acuerdos marco, las diferentes facultades establecen acuerdos bilaterales de intercambio específicos entre centros europeos y extracomunitarios.

Para saber más sobre la estrategia de internacionalización y los destinos en los que puedes realizar una movilidad internacional consulta la **página de movilidad internacional de la web de la Facultad de Ciencias de la Educación**.

Movilidad nacional (SICUE)

En la Universidad de Granada el responsable del programa SICUE es el Servicio de Asistencia Estudiantil, que proporciona la información básica sobre las diferentes convocatorias de movilidad nacional. Este servicio cuenta con un Coordinador SICUE dentro de cada facultad, que recibe los acuerdos académicos del estudiantado y los gestiona de forma coordinada con los coordinadores de las universidades con las que existen acuerdos de movilidad.

Si estás interesado en este tipo de movilidad, consulta las propuestas actuales para el programa SICUE en la **página de movilidad nacional de la web de la Facultad de Ciencias de la Educación**.

Copyright© 2025 Universidad de Granada